

CONCURSO DE REPOSTERÍA AYUNTAMIENTO DE VILLAMANÍN 2017

El Ayuntamiento de Villamanín en colaboración con patrocinadores y colaboradores, organiza el **CONCURSO DE REPOSTERÍA AYUNTAMIENTO DE VILLAMANÍN 2017**. El certamen tendrá lugar en el *Aula de Formación del Ayuntamiento de Villamanín* el **Domingo, 27 de AGOSTO de 2017**, dentro de las actividades programadas con motivo de la celebración de la Fiesta de Villamanín.

Desde las 13:00 h. comenzará la recepción de los postres y a las 13:30 h. los jueces se reunirán entre ellos a deliberar.

BASES CONCURSO

1. OBJETO DEL CONCURSO

El objetivo de este concurso es seleccionar el mejor postre casero tradicional o innovador

2. PARTICIPANTES

Puede aspirar a este premio cualquier persona que lo desee.

3. INSCRIPCIONES

El plazo límite para poder presentar el postre al concurso será 20' antes en la mesa preparada para tal efecto en el portal de la Plaza del Ayuntamiento de Villamanín

4. REQUISITOS

Los postres deberán presentarse en una cantidad mínima de 6-8 raciones listos para degustar y en perfectas condiciones de consumo. Los postres serán degustados por el público asistente, tras el dictamen de los miembros del jurado. Cada participante podrá usar cualquier tipo de ingredientes que crea oportuno con el fin de dar a su palto un toque de originalidad y sabor. Solo se admitirá un postre por participante.

MUY IMPORTANTE: *Cada postre deberá ir acompañado de un sobre cerrado con los datos del participante en el interior y el nombre de la receta en el exterior, en el momento de presentar el postre se le asignará un número y ese número será el valore el jurado, posteriormente a la entrega de premios se desvelará el nombre del ganador.*

Los participantes deberán entregar sus postres puntualmente en el puesto que se habilite al efecto, donde habrá una persona para recogerlos.

5. JURADO Y FALLO

El jurado estará compuesto por tres miembros, designados por la Comisión de Festejos El presidente del jurado será el representante de **TÍPICOS LEÓN.**, el secretario del jurado será designado por la **ACADEMIA LEONESA DE GASTRONOMÍA** y un vocal será designado por **LA GUÍA GASTRONÓMICA DE LEÓN.**

La puntuación se establecerá sobre un total de 6 puntos. Se otorgará 3 por sabor, 2 por presentación y 1 por originalidad, en caso de empate el voto del presidente del jurado tendrá voto de calidad.

El premio no podrá quedar desierto

La participación en el concurso implica la total aceptación de estas bases así como las deliberaciones del jurado que serán inapelables.

6. PREMIO

El premio al mejor postre será:

UN TROFEO + LOTE